

se oponen a la presente.

Comuníquese, léase cuenta en sesión, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor, Dirección Administrativa y archívese.

Fdo. - Cerán - J. H. Córdoba.

6438 -

7/931. Buenos Aires, 3 de marzo de 1931.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

Resuelve:

Disponer que los Consejos Escolares Nacionales de Provincias, además de la comunicación correspondiente a la Presidencia, hagan saber por nota a la Inspección General de Provincias y a las oficinas de Estadística y Dirección Administrativa, los pasos que acuerden de conformidad con la resolución de fecha 26 de enero p.p.d. exp. 2080-7/931, para las anotaciones del caso.

Comuníquese por circular, anótese en Inspección General de Provincias y Estadística, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y archívese.

Fdo. - Cerán - Ernesto J. Cissone.

7229 -

7/931. Buenos Aires, marzo 13 de 1931.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que los pases, permisos y trasla-